



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 823/2017-2018**



Señor  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARANI**  
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





# Concejo Municipal de Arani

Primera Sección Provincia Arani  
Cochabamba - Bolivia

Arani, 01 de diciembre de 2017  
CITE.C.M.A. N° 542 /2017

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
La Paz.-



Ref.: **REMITE INFORME SOLICITADO**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien remitir el informe solicitado mediante oficio P.I.E. N° 823/2017, bajo el siguiente detalle:

1. En cuanto si el municipio está compuesto de Macro distritos, Mancomunidades o Distritos.

El municipio de Arani, capital de la Provincia Arani del Departamento de Cochabamba, está compuesto o conformada por seis (6) distritos municipales, (se aclara que solo el distrito 3 cuenta o está conformada por juntas vecinales), y los mismos son los siguientes:

- a. Distrito 1 - MOLLE MOLLE.
- b. Distrito 2 - SERRANO.
- c. Distrito 3 - ARANI
- d. Distrito 4 - PUKA ORCO
- e. Distrito 5 - COLLPA CIACO
- f. Distrito 6 - POCOATA

2. En relación al punto dos del informe solicitado, que previa revisión en archivos del concejo municipal: **No existe evidencia de la conformación de una Federación Departamental, Municipal o coordinadora Periurbana de Juntas Vecinales debidamente registrada**, por lo que no se puede señalar la fecha de registro, los datos de identidad de su representante, ni mucho menos señalar la documentación presentada para su registro.

3. Con referencia al punto tres, se informa que en el municipio de Arani, **el DISTRITO 3 (zona urbana)**, cuenta con juntas vecinales y comunidades rurales (fuente POA 2017) y son las siguientes:

- a. Bolívar (Zona Urbana)
- b. Ferroviario (Zona Urbana)
- c. Progreso (Zona Urbana)
- d. Chinguri (Zona Urbana)
- e. OTB Parque Gualberto Villarroel
- f. OTB Ingavi
- g. Cuesta Pujru